Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

1733

DISPOSICIÓN Nº

BUENOS AIRES, 14 MAR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-13821-13-5 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma B. BRAUN MEDICAL S.A. solicita la cancelación del Certificado N° 37493 correspondiente a la especialidad medicinal denominada SOLUCIÓN MOLAR DE BICARBONATO DE SODIO/ BICARBONATO DE SODIO, Solución, de su titularidad.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica emite su informe técnico favorable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto nº 1.490/92 y Decreto n° 1271/13.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1733

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Cancélase el Certificado N° 37493 correspondiente a la especialidad medicinal denominada SOLUCIÓN MOLAR DE BICARBONATO DE SODIO/ BICARBONATO DE SODIO, Solución, propiedad de la firma B. BRAUN MEDICAL S.A. de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

Expediente nº 1-47-13821-13-5

DISPOSICIÓN N°

mer 1733